

Granada usada por delincuentes en canal de TV tenía insignia de FF.AA. de Perú

• Pág. 4

El peligroso espejo ecuatoriano

• Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

Keiko y Kenji quieren revivir

• Pág. 6



JNE suspende al alcalde de Trujillo, Arturo Fernández

• Pág. 5



Mininter enviará de agentes PNP de Diroses a frontera con Ecuador

• Pág. 5



Vecinos y deportistas contra el municipio de Barranco

• Pág. 10

SU PRIMER ACTO FUE UN DESASTRE, QUERER CONVERTIR UNA PISCINA EN PLAYA

INEFICIENTE E INCOMPETENTE

► El historiador José Ragas, afirmó que el alcalde de Lima Metropolitana, Rafael López Aliaga “no sabe dónde está parado, no sabe qué hacer, ha perdido todo un año”.

• Pág. 3



POLÍTICA

EDITORIAL

El peligroso espejo ecuatoriano

En Ecuador, es claro que el narcotráfico y la criminalidad organizada han declarado la guerra al Estado en la idea que pueden derrotarlo. El domingo pasado en Riobamba, 39 reos escaparon del penal liderados por Fabricio Colán Pico, uno de los cabecillas de Los Lobos, la agrupación delictiva más violenta del país. Tras ello, el presidente Daniel Noboa declaró el estado de emergencia en todo el país.

Pero esa decisión poco importó a las bandas. Entre lunes y martes, cuatro policías fueron secuestrados y en las prisiones casi una centena de agentes penitenciarios quedaron retenidos por los reos. Al mismo tiempo, se produjo la detonación de coches bomba y/o quema de vehículos en Esmeraldas, Cuenca, Loja, Quito y Guayaquil. Hasta ayer, en el país del norte continuaban tomadas las prisiones de Loja, El Oro, Chimborazo, Cotopaxi y Azuay.

De una cárcel controlada por Los Lobos, salió un mensaje tétrico al presidente: "Acabas de iniciar una guerra sangrienta". El anónimo vocero "recomendó" a la ciudadanía no salir por la noche pues los policías y militares "enfrentarán consecuencias nunca antes vistas en toda la historia del Ecuador".

Ayer el mensaje cobró sentido, cuando en Guayaquil un grupo de encapuchados, con armas largas en manos, coparon las instalaciones de TC Televisión, un canal privado. Durante dos horas retuvo al personal de la emisora y, luego de ser cercado por fuerzas policiales, el grupo asaltante acabó rendido. También ingresaron a la Universidad de Guayaquil, donde amenazaron a profesores y estudiantes. Noboa ha declarado "estado de guerra interna" y la Asamblea Legislativa ha ofrecido amnistía a militares y policías que "den de baja a los criminales". La situación extrema también nos ha tocado porque anoche trascendió que las armas de los atacantes del canal de TV provenían de las FF. AA. de nuestro país, lo que provocó una reunión de emergencia de ministros en Palacio de Gobierno.

En el Perú deberíamos mirarnos bien en el peligroso espejo ecuatoriano para no llegar al mismo desmadre delincuencia y de rebase del Estado.

Escoltas semidormidos

"No ha sido contra la señora presidenta, sino a la escolta del hijo sin que el hijo esté presente, cosa que está mal también, ¿no? Se están tomando las medidas disciplinarias con ese personal policial de seguridad que se encontraba aletargado, semidormido (...) No está bien eso, pero no fue en la magnitud que se dice", sostuvo, afirmó el ministro del Interior, Víctor Torres.

www.diariouno.pe

LA MUNICIPALIDAD DE LIMA Y BOMBEROS UNEN ESFUERZOS PARA CONTROLAR EL FUEGO

Incendio en Mesa Redonda



Un incendio de gran magnitud se ha desatado en la zona comercial de Mesa Redonda, específicamente en la cuadra 11 del jirón Andahuaylas, en el Cercado de Lima. Desde las 22:09 horas de ayer, al cierre de la edición, 17 unidades del cuerpo general de Bomberos del Perú están trabajando intensamente para controlar las llamas que amenazan la seguridad de esta área densamente poblada y comercial.

El Gerente de Riesgos y Desastres de la Municipalidad de Lima, Mario Casaretto, informó que el siniestro ha sido calificado de código 3, lo que indica una situación

de alta gravedad. Más de 40 bomberos están en el lugar, luchando contra el fuego que se ha propagado rápidamente debido a la naturaleza inflamable de los materiales almacenados en el edificio afectado.

Casaretto destacó la colaboración de diferentes unidades municipales, como serenazgo, tránsito y fiscalización, en el esfuerzo conjunto para

contener el incendio. Se ha realizado un llamado urgente a Sedapal para aumentar el caudal de agua en los hidrantes cercanos, facilitando así el trabajo de los bomberos. Hasta el momento, no se han reportado heridos, pero se mantiene la incertidumbre sobre las causas y consecuencias completas del siniestro.

El gerente también señaló la necesidad de

más apoyo en términos de abastecimiento de agua. Ha solicitado a los distritos cercanos que envíen cisternas al lugar del incendio para asistir en las operaciones de extinción del fuego.

Se informó que el almacén afectado contenía productos altamente inflamables, como plásticos, juguetes y pelotas. Estos materiales están contribuyendo a la rápida propagación del fuego, lo que aumenta la complejidad de las operaciones de extinción. Las autoridades están trabajando arduamente para confinar el fuego y evitar que se extienda a estructuras adyacentes.

La voz clara

• "Una vez más el Poder Judicial ha demostrado ser un instrumento de persecución política contra el Partido Político Nacional Perú Libre y su líder Vladimir Cerrón, mientras le son serviles a los herederos de la dictadura fujimorista que gobierna hasta el día de hoy", afirmó la parlamentaria de Perú Libre, María Agüero Gutiérrez.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

JOSÉ RAGAS:

Rafael López Aliaga: “No solamente es ineficiente, es incompetente”

El actual alcalde de Lima, Rafael López Aliaga (Renovación Popular), “no solamente es ineficiente, es incompetente”, opinó el historiador José Ragas, tras considerar que el burgomaestre “no sabe dónde está parado, no sabe qué hacer, ha perdido todo un año”.

“El actual alcalde que, además, no solamente es ineficiente, es incompetente. No ha cumplido ninguna promesa que señaló, y su primer acto que tuvo que ver con la intervención de una piscina y quererla convertirla en playa fue completamente un sinsentido y un desastre”, manifestó en el programa No Hay Derecho de Ideeleradio.

Dijo, asimismo, que “si hubiera sido una autoridad que no era del gusto de alguno, hubiera merecido portadas, críticas, reportajes” en los medios de comunicación. Apuntó que el alcalde de Lima “no sabe dónde está parado”, tras cuestionar que las autoridades no trabajen coordinadamente.

“Hay formas en las cuales se pueden hacer proyectos a mediano y largo plazo, pero siempre y cuando haya una coordinación de autoridades. En este caso, no la hay. Cada uno está yendo para su lado y, lamentablemente, el alcalde López Aliaga [...] no sabe dónde está parado, no sabe qué hacer, ha perdido todo un año”, aseveró.



GESTIÓN DESASTROSA

El analista opinó que la administración de López Aliaga es “una gestión desastrosa”, y estimó que lamentablemente Lima no tendría un plan maestro en los siguientes años.

“Creo que esta es una gestión desastrosa. Es una gestión desastrosa en varios sentidos. O sea, uno porque se creó este discurso de que, siendo empresario, él iba a poder cambiar, digamos, la ciudad. Es algo que también pasaba con PPK, si uno si uno se acuerda un poco que el hecho de tener empresa, de tener digamos un conocimiento de economía, iba a hacer que el país surgiera, se convirtiera en un país desarrollado, casi de la OCDE, lo cual

no pasó con PPK, no ha pasado y no va a pasar con el actual alcalde”, añadió.

“Lima es una ciudad muy complicada y con los problemas que vienen ahora a nivel de cambio climático y, sobre todo, con recesión económica creo que se necesita tener, digamos, un plan maestro para Lima en los siguientes años y que, lamentablemente, con esta administración no la vamos a ver”, señaló.

RENOVACIÓN POPULAR

Ragas Rojas se refirió, también, a las gestiones de Renovación Popular en los distritos limeños de Barranco y Miraflores respecto al uso de los espacios públicos.

“Y esto tiene que ver, además, con los alcaldes distritales, o sea con estos proyectos de querer privatizar los espacios públicos. Y una privatización que tiene que ver con motivos ideológicos, o sea la idea de lo público como algo colectivo, como algo que no debería ser fomentado, pero también privatizarlo para obtener beneficios”, indicó.

“Las ciclovías que han desaparecido en Barranco, uno puede poner un ejemplo de eso. La idea de los parques que no deben ser ocupados por la gente. La idea de poner cemento en todo lugar, justamente cuando una ciudad como Lima que es casi un desierto debería tener más áreas verdes, debería tener más espacios públicos,

porque es la ciudad que no ha crecido planificada, pero hay digamos cosas que se pueden hacer y que, lamentablemente, no se está realizando y no se van a realizar con esta alcaldía”, agregó.

TRES AÑOS PERDIDOS

Finalmente, estimó que el partido Renovación Popular, a través de estas gestiones municipales, está “yendo contra la gente”. Añadió que parece que lamentablemente “van a ser tres años perdidos en el caso de Lima”.

“Y, además, también el caso de Miraflores, ir y ocupar el parque. Ahora lo que pasó en Barranco en Año Nuevo. No tenemos ningún espacio para celebración colectiva, por

ejemplo, en Año Nuevo, no tenemos ningún espacio de celebración colectiva en caso de que haya algún triunfo del país o que pase alguna cosa”, sostuvo.

“La plaza San Martín, por ejemplo, también ha sido completamente casi lotizada para evitar que las personas puedan movilizarse o manifestarse ahí. Entonces, también creo que es una pérdida importante que se viene dando a los años y que este tipo de, digamos, de agrupación como es Renovación Popular creo que está ahí justamente yendo contra la gente. Y lamentablemente me parece que van a ser tres años perdidos en el caso de Lima de varios años que ya llevamos perdidos con alcaldes [...], puntualizó.

CASO SUSANA VILLARÁN

Confirman pedido de allanamiento e incautación contra Estudio Ehecopar

La Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional resolvió, por mayoría, confirmar la resolución de primera instancia que declaró fundado requerimiento fiscal de allanamiento, registro domiciliario y otras medidas contra el Estudio Ehecopar, con fines de búsqueda de prueba e incautación.

El pedido se realizó en el marco de la investigación seguida contra la exalcaldesa de Lima Susana Villarán y otros por presunto delito de colusión, por el caso vinculado a la concesión del proyecto Línea Amarilla. El tribunal declaró infundado el recurso de apelación presentado por el estudio de abogados.

El voto en mayoría confirmó la resolución de primera instancia y desestimó los argumentos del Estudio Ehecopar con respecto a una falta de necesidad del allanamiento, afectación desproporcionada al derecho al secreto profesional, falta de su-



ficientes elementos de convicción y falta de motivación suficiente en el test de proporcionalidad.

En tanto, el voto en minoría considera que en la resolución de primera instancia no se aplicó ni explicó adecuadamente el principio de proporcionalidad para cada una de las empresas involucradas en la medida de allanamiento e incautación dispuesta (Línea Amarilla S.A.C.,

Vinci Highways Perú S.A.C. y Estudio Ehecopar). Asimismo, sostiene que el test de proporcionalidad no se configura para el estudio de abogados.

“En nuestro sistema jurídico, si se llega a determinar que la medida de restricción de derechos como, en este caso, la inviolabilidad del domicilio entre otros, que solicita el titular de la acción penal no pasa el test de propor-

cionalidad, no es posible decretarlo”, concluye.

La Fiscalía solicitó allanar el Estudio Ehecopar alegando que allí se habría realizado reuniones entre las partes vinculadas a la transferencia de acciones de Línea Amarilla en 2016 y que, además, este habría brindado una respuesta negativa a los requerimientos fiscales de información, argumentando secreto profesional.

AFIRMA PERIODISTA ECUATORIANO

Granada usada por delincuentes en canal de TV tenía insignia de las FF.AA. de Perú

El periodista Daniel Montalvo, presentador de RTU Canal de Noticias de Quito, en entrevista con RPP Noticias, dio detalles sobre el operativo desplegado por la Policía para capturar a los delincuentes armados que irrumpieron en el canal ecuatoriano TC Televisión y

mantuvieron como rehenes a los trabajadores de dicho medio de comunicación.

Al respecto, el hombre de prensa indicó que los efectivos policiales lograron capturar a 13 de los criminales y liberar a los rehenes “sin desgracias personales que lamen-

tar”. No obstante, refirió que cuando las fuerzas del orden acopiaron las armas que utilizaron los delincuentes encontraron una granada tipo piña con insignias similares a las utilizadas por las Fuerzas Armadas del Perú.

“El general Herrera, que es el comandante de la zona 8, nos acaba de confirmar la información (...) se realizó una operación de rescate, se verbalizó invitándoles a los atacantes a rendirse y, tras varios minutos, consiguieron que entreguen las



armas”, indicó.

“¿Qué armas portaban? Armas recortadas correspondientes a guardias de seguridad, pistolas semiautomáticas, dos explosivos: uno tipo taco de dinamita (...) y un explosivo tipo granada de utilización militar y que tiene insignias de las FF.AA. de Perú”, agregó.



OPINIÓN

LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO

Reforma del Servicio Público

Vista la ola reformadora desatada en el Ejecutivo y Legislativo por el Poder Judicial, propongo enrumbar esfuerzos en acometer una de las reformas de la que pocos hablan y sobre la que todos están de acuerdo: la reforma del servicio público.

Un Estado moderno requiere de un cuerpo de servidores y funcionarios públicos capacitados en administrar los servicios que brinda el Estado y con gran capacidad para ejecutar las políticas de gobierno.

La profesionalización de este aparato público es clave para asegurar el logro de objetivos planteados y a la larga, asegurar estabilidad política, fortaleza de las instituciones y crecimiento económico.

El ex ministro del sector, el economista Waldo Mendoza, al analizar el éxito de los países, señala que este depende de tres factores: el modelo de crecimiento económico, la calidad de gestión pública y las condiciones internacionales.

La calidad de la gestión pública depende a su vez del liderazgo de quien ejerce el sector, de los procesos implementados, de la percepción de los usuarios y de la calidad de los recursos humanos que los ejecutan.

Desde el 2002, en el país se viene implementando el Programa de Modernización de la Gestión Pública, cuya estrategia central es la mejora de la calidad del servicio. Sin embargo, es poco lo logrado por los resultados a la vista. ¿Cómo formar funcionarios públicos capacitados para responder a las demandas de los gobiernos locales, regionales y nacional?

El modelo europeo se asienta en escuelas especializadas de formación profesional como la INAP de Francia; la ESAP de Italia, la EEAP de Alemania; centros de formación donde se estudia derecho administrativo, teoría de la administración, ciencias económicas, sociología, política, historia y política moderna. El modelo americano deja esta tarea a su sistema universitario.

En SERVIR existe la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAD) que se puede repotenciar. Para ello, el Estado peruano debiera acreditar cursos, diplomados, maestrías y doctorados en universidades públicas y privadas, según sus necesidades. La academia podría llenar ese vacío. Pero se requiere primero definir el tipo de técnicos y profesionales que necesita un Estado eficiente y moderno.

Magister en Ciencia Política.

JNE suspende al alcalde de Trujillo, Arturo Fernández

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró infundado el recurso de apelación interpuesto por el alcalde de Trujillo, César Arturo Fernández Bazán, contra la decisión del concejo provincial de Trujillo de negarle el recurso de reconsideración por la decisión de suspenderlo en el cargo tras tener sentencia en segunda instancia por delito doloso.

La sesión extraordinaria en la que el pleno de regidores rechazó el recurso de reconsideración se celebró el 20 de noviembre en el salón consistorial de la municipalidad provincial de Trujillo, y la decisión fue por unanimidad.

Esto es apenas un adelanto de la resolución que el JNE publicará en algunos días y en la que se conocerá los fundamentos legales de por qué suspendieron al alcalde de Trujillo, Arturo Fernández.

A través de su cuenta de Twitter, el JNE informó que en los próximos



días notificará al municipio de Trujillo la resolución del pleno del Jurado junto con las credenciales. Según lo que decida el ente municipal, de acuerdo a sus facultades, hará entrega de la credencial y la juramentación respectiva.

El primer regidor, Mario Reyna, será quien reemplace en el cargo de alcalde a Arturo Fernández. La relación entre ambos se rompió desde febrero

y actualmente tienen una querrela pendiente de resolver en el Poder Judicial.

Fernández acusó a Reyna de ser un traidor, de ser un topo del partido Alianza para el Progreso (APP) y hasta de integrar los Cuellos Blancos del Norte.

Una vez difundida esta decisión, el que salió a celebrar fue el regidor Jorge Vásquez, quien ha sido uno de los que más problemas ha tenido con

el sentenciado burgomaestre. El concejal hizo un plantón en la puerta de la comuna y lanzó arengas de celebración en compañía de personas que integran el colectivo A la obra por Trujillo.

De igual manera, seguidores de Fernández hicieron una marcha de protesta contra la decisión tomada por el JNE, pues la consideran injusta y que se debe respetar el voto de los ciudadanos.



ganizado transnacional como organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes", escribió desde su cuenta de X [antes Twitter].

**OPINIÓN****ISAAC BIGIO**

Constituyente, ya

Dentro de las distintas manifestaciones se corean diversas consignas. Hay algunos que piden nuevas elecciones generales para lograr que de una vez por todos se vayan todos. Esto es cuestionado por otros sectores, quienes dicen que esto implicaría mantener el actual sistema de tener un congreso corrupto sin control y que pueda remover a los poderes ejecutivo o judicial.

Otros aducen que el pueblo ya votó por Castillo y que él debe ser liberado y reinstaurado en palacio hasta cumplir su quinquenio, por lo que pedir nuevas elecciones es hacerle el juego al golpe de Keiko y Dina. Los que están a favor de adelantar los comicios generales sostienen que Castillo no es ya tan popular y que ha perdido mucha legitimidad, por lo que el eje debe ser renovar al Gobierno.

También hay quienes proponen que la salida es un nuevo estado o una revolución social.

En medio de estas diferencias se ha perdido la posibilidad de conformar un comando unitario de lucha. Tenemos varios comités con distintas siglas, pero cada uno con sus propias limitaciones, precisamente por la ausencia de un frente único.

Al margen de todas las discrepancias hay una demanda que une a todos y que debiera estar en el centro de todas las protestas sociales. Esta es la de convocar inmediatamente a una nueva Constituyente para reorganizar completamente al país.

Esta demanda no solo lleva a pedir una nueva carta magna, sino una asamblea que tenga el poder y la capacidad de discutir y resolver todos los problemas del país. Solo esta puede acabar con el Tribunal Constitucional, reorganizar el aparato judicial, institucional y policial, y abordar todos los problemas nacionales.

Las últimas 2 constituyentes que hemos tenido han sido electas en distrito único y con pocos miembros, buena parte de Lima-Callao. Urge una que sea amplia y representativa. En esta debieran estar representados cada una de las 196 provincias, 50 nacionalidades originarias y decenas de organizaciones laborales, juveniles, estudiantiles, femeninas, reservistas, ronderas, campesinas, vecinales, emprendedoras, de pensionistas, de discapacitados, de ollas comunes, etc. Solo una verdadera constituyente puede ayudar a acabar con este sistema tan corrupto.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

Mininter enviará de agentes PNP de Diroes a frontera con Ecuador

El Ministerio del Interior dio a conocer la más reciente disposición del Gobierno de Dina Boluarte luego que se registraran diversos actos delictivos en Ecuador como la toma de rehenes en un canal de televisión de Guayaquil.

Al respecto, Víctor

Torres, titular del sector Interior, dispuso el envío inmediato de una contingente de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú (PNP) con el objetivo de reforzar las medidas de seguridad en la línea de frontera con Ecuador.

Se estima que más de 400 efectivos de la unidad especializada de la Policía acudan hasta los diversos puntos de control fronterizo con el país norteño luego que Daniel Noboa, presidente ecuatoriano declarara el conflicto armado interno y ordenara la acción militar.

"He firmado el decreto ejecutivo declarando Conflicto Armado Interno e identifiqué a los siguientes grupos del crimen or-

Cusco: futuro hospital de Essalud beneficiará a 14 mil asegurados

La Red Cusco tendrá un nuevo y moderno centro asistencial. Será construido en la provincia de Calca y beneficiará a 14 mil asegurados de esa localidad y zonas aledañas. Esta obra se ejecutará gracias al destrabe del expediente técnico que realizó la actual gestión del Seguro Social de Salud (EsSalud).

Así informó en Calca la presidenta ejecutiva de EsSalud, María Elena Aguilar Del Águila, quien agregó que los trabajos de construcción que inician hoy (ayer), culminarán, aproximadamente, en un año.

El Hospital I Calca, que estará ubicado en la avenida Juan Velasco Alvarado, distrito de Calca, tendrá tres niveles en 6 457.23 m² de área construida, y contará con 16 consultorios, dos camas de observación y una sala de parto, además de los servicios de rayos



x, ecografía, mamografía, teleradiología y gimnasio para rehabilitación física de adultos y niños.

Se estima que este nuevo centro asistencial realice cerca de 600 mil consultas externas, 100 mil atenciones en medicina física y rehabilitación, 48 mil exámenes de ayuda al diagnóstico, más de un millón de atenciones de patología clínica (toma de

muestras, hematología, microbiológico y bioquímica) y alrededor de 470 mil recetas despachadas, entre otras proyecciones.

VISITA AL HOSPITAL ADOLFO GUEVARA

En su recorrido, la Dra. Aguilar Del Águila, también incluyó el Hospital Nacional Adolfo Guevara, con la finalidad de supervisar sus atenciones.

Allí, mientras recogía propuestas de mejoras por parte del personal médico, la máxima autoridad del Seguro Social anunció que su gestión está implementando acciones para reducir el embalse de consultas y cirugías, así como de reforzar los servicios para brindar una atención más oportuna y de calidad a los más de 420 mil asegurados de dicha Red.

Conadis fiscalizó a 450 entidades ante posibles vulneraciones a la Ley

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) cumple 25 años de vida institucional. En ese contexto, la institución brinda un balance respecto de las acciones desplegadas y logros alcanzados durante el 2023; respondiendo, siempre, a su política de descentralización, en irrestricto respeto de la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley 29973).

En el 2023, el Conadis

realizó 859 acciones de fiscalización a 450 entidades públicas y privadas a nivel nacional, con el despliegue de 7 megaoperativos de fiscalización en las regiones de Loreto, La Libertad, Junín, Cajamarca, Lambayeque, Cusco y Lima provincias.

De esta forma, al cierre del año 2023, la institución logró imponer 101 sanciones a entidades públicas de los tres niveles de gobierno, respecto de cuota de empleo, accesibilidad al medio físico, al

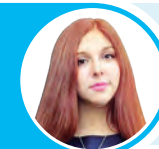


transporte urbano e interurbano de pasajeros, acceso y permanencia de las personas con discapacidad en las instituciones educativas, entre otras infracciones, alcanzando un 98 % de confirmación en segunda instancia.

Cabe precisar que las 101 sanciones impuestas a entidades públicas du-

rante el 2023, representa un incremento del 25 % respecto del año 2022.

Además, se realizaron acciones de capacitación a 2550 funcionarios y servidores de 621 entidades públicas y privadas a nivel nacional sobre el rol fiscalizador y sancionador del Conadis, en el marco del cumplimiento de la Ley 29973.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

Keiko y Kenji quieren revivir

Las últimas semanas, hemos visto a Keiko y Kenji Fujimori, actuar relativamente juntos para lo que parece una nueva estrategia para revivir al fujimorismo, de la casi nula aprobación que hoy tienen. Y es ya no actuar como el hermano bueno y la hermana mala, sino los “reconciliados”.

Tras la liberación de Alberto Fujimori, la estrategia de Keiko, parece ser apuntar a las redes sociales, lanzando videos de “vida saludable”, donde da un mensaje que luego de hacer ejercicios, duerme todo el día. Kenji por su lado, juega al papel que jugaba su hermana durante el vizcarrato, al de “perseguido político”, por los mamanivideos.

Es claro, Kenji busca ser presidenciable, y sabe que necesita, tras la liberación del padre, ser víctima, como el “hijo leal”, que por la libertad de su padre va a juicio, y eso necesita de momento Kenji, aunque le hubiera venido mejor ir preso, algunos meses, como su hermana. Ya ni su otrora más fiel escudero, Butters, los defiende, hasta él, les pide dar un paso atrás.

Keiko, en sus delirios más sordidos, quizá aún anhele ser presidenta, pero si su gente la frena, se conformará con el congreso, por un tiempo. El objetivo de ambos, hoy no es la presidencia, no van a llegar, lo saben, su objetivo es llegar a la segunda vuelta, y no perder su lugar, como agente disolvente en el país. Lo que les permite petardear, a quien sea que salga electo.

Pido al Padre Celestial, que nos proteja de ese, y todos los clanes mafiosos, enquistados en la política de nuestro país, que se creen iluminados y salvadores, cuando salvador hay sólo uno, y ese es Jesús. Que se abra una puerta hacia el futuro, nuevo. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

“Su objetivo es llegar a la segunda vuelta, y no perder su lugar, como agente disolvente en el país”



¡Quéjese donde quiera!



**HERBERT
MUJICA**

Así de malcriada la respuesta del empleado que trabaja en la firma fabricante de termas Rotoplas, sita en la Av. Industrial, Lote 18-19, Las Praderas de Lurín. Es obvio que en esa empresa la atención al cliente, ocupa el escalafón más bajo de todas sus prioridades.

Esta historia es real. Una terma de 50 litros de marca Rotoplas, fue comprada el 5-7-2020 por un cliente a S/ 699, boleta BB-18-239766, en la archiconocida tienda Hiraoka de la Av. Petit Thouars en Miraflores. Por decenios los peruanos han adquirido miles de productos y también electrodomésticos y bastaba con mencionar que “lo compré en Hiraoka” para poseer confianza, seriedad.

Pero este caso es inaceptable: la terma se compró en Hiraoka y ¡no ha llegado al tercer año de vida útil porque gotea, ya no prende, en suma ¡no sirve para absolutamente nada! ¿No era que ir a Hiraoka nos hacía exclamar: “no hay pierde”?

¿Ha extraviado la propia Hiraoka la virtud de servicio al cliente que le ganó fama por años de años o ya no le importa y están satisfechos como están ahora con productos malos?

La empresa fabricante, Rotoplas, cambió de proveedor de servicio para el mantenimiento de sus termas y ¡jamás avisó, ni cursó alerta, ni nada!

Cuando el cliente llamaba al teléfono cuyo número figura en un adhesivo al metal de la terma, jamás obtuvo respuesta.

Siempre las llamadas para el servicio de mantenimiento, es decir servicio pos venta, representaban tomas de contacto con los clientes y de ese modo ponían de relieve la sagrada atención al cliente.

¿Qué ocurrió con el servicio técnico? Es posible que rompiera con la fabricante de termas o que quebrara o desapareciera, nadie lo sabe a ciencia cierta. Lo que sí es un hecho comprobado es que

ABANDONARON el mantenimiento de los clientes.

El usuario observó con desagradable sorpresa que gruesas gotas caían de la terma y, obviamente, siendo ello anormal, se comunicó con Hiraoka y le derivaron hacia el fabricante, porque así eran los procedimientos, y allí un grosero, con acento colombiano o venezolano, terminó la conversación con: “quéjese donde quiera”.

El usuario optó por buscar la página web de Rotoplas. Allí, en el libro de reclamaciones, hubo de bajar un archivo .pdf y llenarlo con la descripción de

la ocurrencia. Luego de eso lo envió al correo electrónico) y ¡a esperar hasta un plazo de 30 días!.

Hay varias preguntas que cualquier usuario puede hacerse con legítima preocupación. ¿Por qué Hiraoka no exige a sus proveedores de artefactos, garantía verdadera, real, comprobable?

La terma comprada en Hiraoka decía Garantía 10 años. En este caso es mentira ¡no ha pasado ni 36 meses y el calentador de agua NO SIRVE!

Entonces Hiraoka, vende mercadería de la que no se ofrece ningún respal-

do técnico o electrónico y cuando hay fallas ¿se lava las manos?

Una “explicación” tiene que ver que las piezas internas de los electrodomésticos son hechas en China y por ello su duración y calidad, están muy degradadas. ¿Querría decir también que Hiraoka los adquiere a menor costo?

¿Y ese menor monto (no vale lo mismo una baratija que algo de primera línea), también se reflejó en el precio de venta? El cliente pagó por la terma la suma de S/ 699. (no es poco que digamos).

¿Qué confianza tiene el

usuario ahora que Hiraoka (¿cuántos casos más existirán?) exhibe productos bonitos por fuera pero de duración y servicio técnico inciertos?

Es pertinente suponer que la queja vía Libro de Reclamaciones no sea atendida ni contemplada correctamente y más bien desechada. ¿Qué hace el cliente? ¿Dónde hace su reclamo?

¿Basta con quejarse, en la suposición (casi al 98%), que no le prestarán mayores oídos y que le “recomendarán” ¿qué nuevo modelo de terma a comprar, con el descaro de sugerir, la misma marca?

La desprotección del usuario es mayúscula e insultante.

Casi existe convicción que los reclamos no proceden con pretextos varios, el fundamental es conducir al cliente al cansancio, aburrimiento y que compre, otra vez, lo que le falta. El cinismo es una mala arte enseñada en los días actuales.

El ciudadano afirma que a él no le sobra dinero y que ahora tendrá que gastar nuevamente en otra terma. ¿Quién –se pregunta él- lo libra de recorrer los mismos pasos que le condenen a la ausencia de servicio técnico para mantenimiento y para que finalmente se malogre el calentador de agua?

¿Qué sanción hay para las empresas que “fabrican” electrodomésticos de calidad desechable y alguien los controla?

El cliente está decidido a pelear por su compra y el derecho a tener lo que vale su dinero.



EL ABOGADO Y ANALISTA POLÍTICO, egresado de la facultad de economía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – además, excandidato presidencial–, ha realizado un exhaustivo análisis de la situación de nuestro país desde su nacimiento como nación. En el libro de su autoría, “El Estado bajo la lupa”, observa al Perú como un Estado fallido, una República inconclusa, que requiere de una urgente reforma política y estatal, si es su empeño salir del eterno subdesarrollo y la economía primaria.

MERCEDES
FERNÁNDEZ

A continuación, en una entrevista para el diario Uno, Marco Antonio Arrunátegui Cevallos analiza dos puntos críticos en la coyuntura nacional: la falta de una política de desarrollo económico y la responsabilidad de los poderes del Estado en la crisis política y social que estamos atravesando.

¿Por qué Perú no logra encaminarse hacia el desarrollo a pesar de contar con grandes recursos y riqueza natural, en un problema que parece ser endémico e imposible de solucionar?

Son varios los factores que entran en juego. Más allá del grave problema que es la corrupción, está la ineficiencia del Estado como promotor de desarrollo. Los últimos gobiernos han estancado en medio de su ineficiencia e ineficacia. El Estado no

regula debidamente y ha fracasado en su intento por formalizar la economía informal. El 96 % de empresas en el país son pequeñas y microempresas, pero de ellas, el 60 % son informales, no tributan. Sin embargo, su emprendedurismo ocupa el 58 % de la PEA. Un Estado promotor debe potenciar y modernizar a la micro y pequeña empresa (mype) con capacitación, apoyo logístico, presupuesto y búsqueda de mejores alternativas, en el Perú y el mundo globalizado. Solo así, las mype pueden generar empleo, divisas y descentralización para el desarrollo del país.

¿Cree usted en el capitalismo popular?

El Dr. Hernando de Soto (“El Misterio del Capital”) sostiene que: “Lo que da a las personas oportunidad de escapar de la pobreza y crear riqueza es la integración de su contrato social a las leyes del país”; proceso que se cumple inexorablemente –según él– si los pobres ponen en valor su propiedad, legalizán-

dola, es decir, obteniendo su título. Esto les permitiría producir abundante capital, obteniendo créditos a través de garantías sobre la propiedad legalizada; sin embargo, considero que esto es parcialmente cierto, ya que si Pedro Quispe le da al banco, como garantía, el único bien –ya con título– que tiene, se expondría a perderlo.

El capitalismo popular se concibió en los años 80 como la participación de los trabajadores en los beneficios del capital que generaban las empresas. Hoy ese vocablo señala lo opuesto al capitalismo de Estado y al liberalismo. Con un Estado promotor, las mype son una alternativa real y coherente para la generación de empleo, riqueza, divisas y descentralización; para

lograr que el Perú se convierta en un país grande, desarrollado y poderoso.

En la crisis de los años 80, las mype tuvieron una participación heroica enfrentando la crisis económica, gracias a su empuje y tesón; y han seguido avanzando así, sobre sus propias fuerzas. Son las mype las que crean capital y generan empleo; siendo estos sus dones, resulta absurdo dejarlas a su suerte. Los gobiernos de los últimos cincuenta años, incluido el actual, han actuado en forma confusa. Han dialogado, casi exclusivamente, con la gran y mediana empresa, lo cual es bueno; pero es imperativo que el Estado asuma su rol promotor para potenciar y modernizar a la mype para que el crecimiento económico sea sostenible.

La presidenta Boluarte ha señalado que Perú sigue brindando garantías para la inversión.

No basta con decirlo ni con desearlo. El Gobierno debe incentivar la inversión privada, es el sistema económico adoptado, el del libre mercado, pero con una debida y justa participación del Estado, como promotor. Para alentar las inversiones, aseguran los analistas, se debe generar estabilidad política y económica, establecer un sistema legal predecible, alta productividad laboral, bajos índices de corrupción, recursos natu-

rales (actuales y potenciales), mercados internos y externos, y razones estratégicas de inversión. Lamentablemente, el panorama actual no es el mejor en este sentido.

Habla usted de estabilidad política, y es lo que menos hemos tenido en los últimos periodos de vacancias presidenciales y conflictos sociales.

Ante una ausencia real de liderazgo, es necesario no solo la estabilidad social sino política y algo sin lo cual tampoco es posible el desarrollo: gobernanza y reforma política del Estado. La gobernanza se consigue cuando un gobierno es eficaz y está orientado a la consecución de los objetivos

que la sociedad espera. En este esfuerzo radica buena parte de su legitimidad política. Un gobierno percibido como poco eficaz y desorientado mantiene enervados los pilares de legitimidad en los que descansa. Los ciudadanos debemos exigir planes de gobierno concretos. Según Mario Maldonado Mercado, la gobernabilidad es “la capacidad de un gobierno para elaborar y presentar a los ciudadanos sus planes de políticas públicas, obteniendo respaldo político suficiente en su realización y preservando en el desarrollo de sus acciones tanto el orden como la paz social”.

Parte de la crisis de gobernabilidad se la debemos

también a los enfrentamientos o conveniencias de los partidos políticos, cuando deben fiscalizar al Gobierno desde el fuero parlamentario.

Separación de poderes, no debe ser enfrentamiento. Pero, resulta anticonstitucional que el voto de conciencia que emiten las agrupaciones políticas en el Congreso, se haya convertido en un “voto por consigna”, es decir, en un voto obligatorio que impone el líder del partido político, inclusive, sin que este haya sido elegido en cargo alguno por el voto popular. Es increíble que un personaje externo al

Congreso, imponga su criterio a toda una bancada, y lo peor, que esa bancada abdique al derecho de opinión propia que el pueblo le ha concedido. Eso tiene nombre: dictadura.

En esta coyuntura, el Ejecutivo, carente de un líder y ausente del concepto de planificación, divaga sin saber qué hacer, rodeado de tecnócratas de segundo orden sin capacidad ni experiencia política. Y lo más grave, se niega a ser controlado, asumiendo de esta manera pasivos de corrupción de los que más bien debería desprenderse. Lamentablemente, en nuestro país se ha hecho costumbre que el Poder Legislativo sea un apéndice del Poder Ejecutivo. El gobernante elegido, bajo el pretexto de la gobernabilidad, concepto totalmente equivocado, se afana en conseguir a cualquier precio una mayoría en el Congreso, cuya única intención verdadera, es evitar la fiscalización.

En su libro “El Estado bajo la lupa”, usted presenta sus reflexiones sobre los diferentes problemas que el Perú viene enfrentando hace muchos años y que no saben resolver las autoridades elegidas para gobernar el país.

Efectivamente, nuestro país nació con una carga de problemas heredados de la Colonia, como son la exclusión, la pobreza y una débil



institucionalidad. Y las cosas no han cambiado mucho. A más de 200 años de Independencia, seguimos batallando con las mismas piedras en el camino.

Lo que hago en la publicación, es presentar una antología

de reflexiones sobre la realidad nacional. Estas proceden de una serie de artículos que he venido escribiendo hace varios años en la columna “Observando el panorama”, en la revista “Justo Medio”. El objetivo es compartir un riguroso

diagnóstico de temas sustanciales que afectan nuestro desarrollo, así como diferentes propuestas de acción para superar los más graves problemas; soluciones que venimos reclamando, con todo derecho, todos los peruanos.

«El Estado bajo la lupa»

Es el título del libro escrito por el director general de la Revista Justo Medio, Marco Antonio Arrunátegui, que comprende una antología de artículos publicados en este medio de comunicación impreso y digital, el cual constituye un verdadero órgano de consulta de gran valor dirigido a toda persona interesada en el ejercicio del Gobierno y los temas de Estado. No se trata de recetas mágicas. Es el producto de un análisis exhaustivo con convicciones democráticas y reflexiones en torno a la realidad política, económica y social del país frente a la globalización. La empresa editora Amazon, fue la encargada de publicar este interesante libro: “EL ESTADO bajo la lupa”.



BAJO LA LUPA DE MARCO ANTONIO ARRUNÁTEGUI

Perú y sus retos en medio de la crisis



Vecinos y deportistas contra el municipio de Barranco

COMERCIANTES QUE VIVEN en el distrito así como tablistas reclaman sus derechos ante decisión de alcaldesa Jérica Vargas.

Vecinos comerciantes y deportistas de Barranco denunciaron que la ejecución de deportes había quedado prohibida en las playas Los Yuyos y Las Sombrillas, debido a una ordenanza municipal.

Las acusaciones, que se viralizaron en Twitter, TikTok, entre otras plataformas, estaban respaldadas por material audiovisual, en los que se observaba como serenos de la municipalidad impedían que los usuarios ingresen con tablas de surf a estos sitios públicos o que realicen ejercicios en la arena.

Está es la segunda gestión de la alcaldesa Jérica Vargas y recordemos que las playas fueron reduciéndose progresivamente debido a la proliferación de negocios en las playas.

Fuentes del municipio barranquino indicaron que las playas en cuestión habían sido declaradas como zonas intangibles, por lo que quedaban prohibidas ciertas actividades, como el ingreso de alimentos o bebidas alcohólicas, al igual que



BARRANCO



el comercio ambulatorio.

Según dijeron, lo que no se va a permitir es que existan academias de surfing porque ocupan espacio público y le quita ese beneficio que tienen los bañistas.

Agregaron que, si existen grupos que realicen deportes, ellos deberán ponerse en contacto con

la municipalidad para viabilizar y facilitar horarios permitidos para que puedan realizar sus actividades.

AMBULANTES Y DROGAS

“Lo que no dice el municipio es que en el mirador de Barranco, y toda la zona de la Bajada

de Baños y alrededores están los ambulantes que venden pulseras, cadenas, pipas para fumar marihuana. Y eso ocurre todo el año. Pero nosotros venimos dos meses y unas horas a vender gaseosas y golosinas a la playa y nos sacan”, dijo uno una comerciante que vive en Plaza Butters.



EN VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Sicarios matan a taxista

Un taxista, identificado como Juan Jorge Montes Frágides, fue asesinado a balazos por presuntos sicarios, en las inmediaciones del Parque Ricardo Palma, en la urbanización Villa Jardín, en Villa María del Triunfo.

Vecinos aseguraron que dos sujetos, a bordo de una motocicleta, interceptaron al conductor y le dispararon

a sangre fría hasta en ocho oportunidades. A los presuntos sicarios, no les importó que el taxista llevaba tres mujeres como pasajeras.

Alejandro: “Han venido en una moto lineal y le han disparado al carro. Se escuchó disparos seguidos”, comentó una testigo, que prefirió el anonimato por seguridad.



TEMPERATURA LLEGÓ A 30 °

Limeños se sancochan con el calor

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) advirtió que Lima alcanzó este martes temperaturas próximas a los 30 grados centígrados.

A través de sus redes sociales, el organismo detalló que, en la estación ubicada en Puente Piedra, al norte

de Lima, se registró 30 °C; mientras que, en Ancón, Carabayllo y San Juan de Lurigancho, los termómetros alcanzaron los 29 grados.

En tanto, las estaciones de Santa Anita, La Molina y San Borja reportaron 28 grados centígrados, detalló el Senamhi.

DATO

TABLISTAS EN PIE DE LUCHA. Los tablistas que viven en Barranco y otros distritos de Lima lamentaron la decisión del municipio, pero indicaron que lucharán por sus derechos.

CAF cerró 2023 con récord de USD 16.201 millones en aprobaciones



CAF-banco de desarrollo de América Latina y el Caribe- cerró el año 2023 con la aprobación de USD 16.201 millones, una cifra récord que evidencia su compromiso con la sostenibilidad y el crecimiento inclusivo de la región. Los recursos se destinaron a iniciativas en primera infancia, salud, educación, equidad de género, inclusión social, infraestructuras de energía, transporte, telecomunicaciones, agua y saneamiento, ambiente y cambio climático.

La integración regional, pilar de la misión de CAF, fue uno de los protagonistas del año. Por primera vez en la historia, los 60 minis-

tros de Economía y Finanzas de la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe se reunieron en Santiago de Compostela para impulsar las relaciones comerciales, económicas, financieras y de cooperación entre dos bloques imprescindibles para la sostenibilidad global. Organizado por el Gobierno de España y CAF, el encuentro refrendó la agenda de inversiones de 45.000 millones de euros, adelantada en julio en la Cumbre Empresarial de Jefes de Estado UE-CELAC, celebrada en Bruselas.

Igualmente, CAF promovió la iniciativa "Rutas para la integración" junto con el BNDES, el BID y

FONPLATA, programa que apunta a movilizar USD 10.000 millones para proyectos de infraestructura que faciliten el comercio y los servicios entre los países de Suramérica.

Hay que destacar también que más de un tercio de las aprobaciones soberanas del banco en el año fue destinado a proyectos con un componente de integración regional.

Como parte de la estrategia para consolidarse como el banco verde de la región, CAF llevó a la COP28 el primer pabellón dedicado a América Latina y el Caribe, que impulsó posturas comunes en temas como la seguridad

alimentaria, la transición energética, la protección de la biodiversidad o la gestión de desastres naturales. En este escenario, CAF anunció que invertirá USD 15.000 millones en adaptación y gestión de riesgos de desastres naturales; y USD 2.000 millones para proteger la Amazonía; entre otras importantes iniciativas y alianzas. Con más de 50 eventos, 1.000 visitantes y la participación de reputados expertos globales en cambio climático, el pabellón de América Latina y el Caribe en la COP28 se convirtió en el centro de los debates latinoamericanos sobre acción climática.



ESTÁ GARANTIZADA EN EL 2024

Cobertura integral y gratuita para todos los asegurados del SIS

Los más de 25 millones de asegurados SIS tienen garantizado el financiamiento de sus atenciones preventivas, recuperativas y de rehabilitación, de manera integral y gratuita, en los más de ocho mil establecimientos de salud públicos del Minsa y de los gobiernos regionales a nivel nacional durante el 2024.

El artículo 50 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, asignó más de S/ 579 millones para financiar la continuidad de las políticas del Ase-

guramiento Universal en Salud, entre ellas la prórroga hasta el 31 de diciembre del 2024 de la cobertura integral (Plan Esencial de Aseguramiento en Salud -PEAS, y planes complementarios) de los planes SIS Para Todos y SIS Microempresas, establecida en el Decreto de Urgencia N° 046-2021 (modificado por el DU 078-2021).

Cabe mencionar que, actualmente, el 43,86% de los asegurados del SIS a nivel nacional (más de 11,3 millones afiliados) pertenecen al SIS Para Todos.

Vivo apuesta por IA generativa para mejorar experiencia de usuarios

Ante esta realidad, vivo, la compañía líder global en la fabricación de smartphones, anunció BlueLM, su modelo de inteligencia artificial (IA) que traerá una serie de innovaciones a sus smartphones para mejorar la experiencia

de cada usuario. Este modelo de IA de desarrollo propio puede proporcionar capacidades integrales y escalables desde la nube hasta el borde, con una cantidad de parámetros que oscilan entre 175 mil millones y 1 mil millones.



Además, la compañía anunció el establecimiento de la matriz '1+2+N', que tiene BlueLM como

columna vertebral. Aquí, el '2' se refiere al asistente de voz mejorado 'Blue Heart V' y la aplicación

robótica "Blue Heart Qianxun" para ejecutar la conservación del lenguaje natural, mientras que la 'N' representa posibilidades ilimitadas habilitadas por modelos especialmente diseñados. Estos modelos personalizados normalmente exigen menos computación y memoria y son más eficientes y asequibles cuando ejecutan una tarea específica.

Vivo celebró una con-

ferencia de prensa en su nueva sede en Dongguan, China, donde BlueLM fue lo más destacado. Durante el evento, vivo mostró varias aplicaciones de IA generativa impulsadas por BlueLM. Por ejemplo, es posible ordenar a la IA que escriba una reseña, genere una transcripción para una publicación de blog o resuma un artículo, e incluso haga un dibujo con una descripción simple.

UNA OLA DE TERROR SE CIERNE SOBRE EL PAÍS ANDINO

Ecuador en Crisis

Ecuador enfrenta una crisis sin precedentes. Este martes 9 de enero de 2024, el país se vio sacudido por una serie de eventos violentos, marcando un aumento dramático en la actividad de bandas criminales. En un desafío al gobierno de Daniel Noboa, estos grupos llevaron a cabo actos terroristas, incluyendo el secuestro de policías y la detonación de coches bomba.

El epicentro de estos actos incluye el secuestro de cuatro policías y la retención de agentes penitenciarios en varias prisiones del país. Un ataque con explosivos cerca de la residencia del presidente de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador, en el norte de Quito, destacó entre estos sucesos. Además, el escape de Fabricio Colón Pico, acusado de atacar contra la Fiscalía General, y una fuga masiva en la cárcel de Riobamba, Chimborazo, han exacerbado la situación.

Los centros penitenciarios de El Inca, Turi, Latacunga y Machala son escenarios de violentos amotinamientos. En Quito, el Municipio solicitó la militarización de áreas clave, mientras el presidente Noboa implementó un estado de excepción por 60 días, otorgando respaldo a las Fuerzas Armadas.

La violencia se extendió a los medios de comunicación con un incidente alarmante en TC Televisión en Guayaquil, donde encapuchados tomaron control del canal durante una transmisión



en vivo. Este ataque se suma a otros que incluyen secuestros de oficiales de policía y daños a la infraestructura pública.

En respuesta a estos eventos, el presidente Noboa declaró un Conflicto Armado Interno contra las bandas criminales, movilizó a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. En un decreto, identificó a 22 organizaciones como



terroristas, incluyendo a grupos como Águilas, Latin Kings y Los Choneros, y autorizó operaciones mili-

tares para neutralizarlos.

Rafael Correa, ex presidente de Ecuador, se pronunció a favor de la unidad nacional contra el crimen organizado. Dejando de lado diferencias políticas, ofreció su respaldo al gobierno actual en esta lucha. Correa destacó la urgencia de enfrentar a estos grupos, que representan un peligro para el país.

La situación en Ecuador ha generado preocupación internacional. Gobiernos suramericanos como Colombia, Brasil, Chile, Paraguay y México han expresado su solidaridad y apoyo al gobierno ecuatoriano. Además, el Gobierno de Perú anunció medidas de emergencia en su frontera norte y el despliegue de Fuerzas Armadas en respuesta a la escalada de violencia.

Esta serie de eventos refleja una escalada en la lucha contra el crimen organizado en Ecuador, poniendo en evidencia la urgencia de una respuesta coordinada y firme para restaurar la paz y el orden en el país.



OPINIÓN

CÉSAR ZELADA

Periodistas masacrados por Israel

“En una guerra la primera víctima es la verdad”, sentenció Esquilo, padre de la tragedia griega, autor de destacadas obras como Agamenón y activo miliciano en la guerra contra los persas, sabía de lo que hablaba. Estuvo involucrado a la vez en las conspiraciones e intrigas de la joven democracia ateniense.

2.500 años después la frase no puede ser más oportuna. Los fake news impuestos por la gran prensa hegemónica tienen como fin manipular la información para favorecer al pensamiento único imperialista respecto a la masacre que se desenvuelve en Palestina.

Por esta razón, nos parece fundamental la inspiradora labor de decenas de periodistas que han muerto asesinados en honor a su profesión con el fin de reportar la verdad de los acontecimientos en la “guerra” que se desenvuelve entre Israel y Hamás.

Según Reporteros Sin Fronteras (RSF), desde el 07/10 al 01/12 habría 17 periodistas asesinados (13 en Palestina, 3 en Líbano y 1 por Hamás).

“Una masacre sin precedentes”, denunció RSF. Además, si se contabilizarían a los periodistas (sin relación con la cobertura del conflicto) asesinados en la guerra de “tierra arrasada” contra la Franja de Gaza, la cifra llegaría a los 63 en total.

“...56 de ellos asesinados en Gaza por los incessantes e indiscriminados bombardeos israelíes... Solo los profesionales víctimas de este conflicto superan a los que han sido asesinados en todo el mundo en lo que va de año. Y solo van dos meses de guerra... Tenemos serios motivos para pensar que Israel ataca a periodistas palestinos como objetivos militares”, dijo Alfonso Bauluz, presidente de RSF (Público, 14/12). A la misma vez pidió a Israel que deje de prohibir el ingreso a Gaza de periodistas internacionales. Para la Oficina de Prensa de Gaza, serían 86 los periodistas muertos solo en Gaza.

En octubre, RSF, presentó una denuncia por crímenes de guerra (asesinato de 9 periodistas palestinos y 1 israelí; y la destrucción “deliberada” de edificios que albergaban a más de 50 medios de prensa en Gaza) ante el Tribunal Penal Internacional (TPI). Sería la tercera denuncia de este tipo desde el 2018 (El País, 14/12).

En Perú hay “periodistas” que, por su ideología o privilegios, prefieren mirar para otro lado.

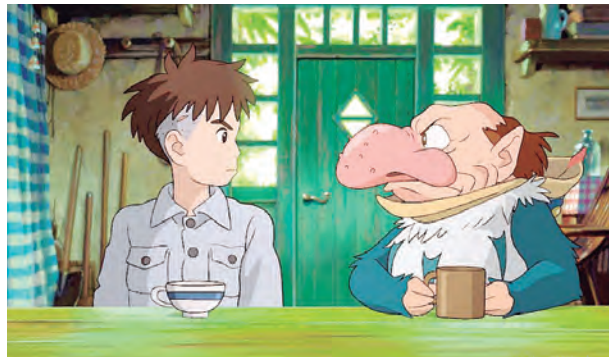
El aclamado director japonés Hayao Miyazaki ganador del Oscar por *El Viaje de Chihiro* regresa a nuestra cartelera con “El niño y la garza”, el nuevo largometraje escrito y dirigido por él para el legendario Studio Ghibli. Después de más de siete años de desarrollo y en medio de una gran expectativa, este jueves se estrena esta película con la que el director ha anunciado su retiro.

Se trata del décimo largometraje del japonés como director, el cual está inspirado en su infancia y que aborda los temas de la destrucción, pérdida y reconstrucción de un futuro mejor a través de la imaginación, inspirada a su vez en la novela *¿Cómo Vives?* de Yoshino Genzaburo.

La película narra la historia de Mahito, un joven que tras perder a su madre se aventura en un mundo donde habitan vivos y muertos, un lugar fantástico donde la vida encuentra un nuevo comienzo. Es un relato en homenaje a la amistad que el maestro de la animación japonesa

“El niño y la garza” se estrena en los cines

ESCRITO Y DIRIGIDO por el aclamado director japonés Hayao Miyazaki.



Hayao Miyazaki basó parcialmente en su vida.

Ganadora del Golden Globe a Mejor película ani-

mada, “El niño y la garza” se perfila a ser una de las candidatas al premio Oscar en la categoría de anima-

ción, junto a grandes favoritas como *Spider-Man: Across the Spider-Verse*, *Super Mario Bros*, *La Película*, *Elemental* y la española *Mi amigo Robot*, próxima a estrenarse en pantallas del Perú.

Hayao Miyazaki comenzó su carrera en el mundo de la animación en los años 70, con afamadas series televisivas como *Heidi*, hasta convertirse en un verdadero maestro del anime, un verdadero autor con sello propio. Hayao Miyazaki acaba de cumplir 83 años y está de regreso con “El niño y la garza”, un relato con raíces autobiográficas donde resuenan los ecos de la bomba atómica y la estrecha relación con sus padres. La película japonesa llega al cine peruano el jueves 11 de enero.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ AVILA

Infancias de Bryan Paredes

Todo primer libro de cuentos es un albur. Uno puede ver, acaso, rastros ribeyrianos, bryceanos, vargasllosianos, reynosianos etc; es decir, las raíces invisibles o, a veces, demasiado explícitas. En este conjunto se va notando como esa magistral tradición cuentística acompaña la atmósfera, el ritmo, incluso, la punción de las palabras.

En todos los casos, cuando la inspiración o, más bien, la fuente proviene de la realidad peruana, la narrativa tiene un horizonte casi inacabable de historias. Y eso nos envuelve en grados de familiaridad. Pero, siempre, la manera de contarla hace la diferencia. El toque. La varita escritural que comienza a dar indicios de nuevas vetas y, contar con naturalidad, como si uno respirara.

Esa es la característica de estos 13 cuentos bajo el rótulo de *Infancias*, más bien como una cajita e lápices de la cual se van desprendiendo hilos conductores que luego parecen cruzarse entre ellos y que van discurriendo con la serenidad de quien está acostumbrado a verlo todo y vivir cotidianamente en una de las ciudades más hostiles del mundo. Y, es más, a contar todo ello como si fuera una crónica usual del sobreviviente. Aquellos que conocen a Lima desde sus entrañas relatan aquello que vieron y, como Paredes, lo hacen desde una turbación contenida por la melancolía imperturbable y la ironía al borde de la resignación.

El último cuento: Entrevista a Paul Auster, aparte de revelar a uno de sus íconos literarios de las vicisitudes de una modernidad implacable, es un signo promisorio de su propuesta narrativa, que va fluyendo en una ceremonia familiar aparentemente habitual y que la vez es desoladora, como si la vida se fuera de nuestras manos con estoicismo cómplice y que nada, absolutamente nada, podemos hacer. Estos cuentos lo confirman.



IX Festival Internacional de Teatro y Danza Temporada Alta

El Festival Internacional de Teatro y Danza Temporada Alta, organizado por la Alianza Francesa de Lima, inicia el próximo 6 de febrero, con una nueva edición, que ofrece a los distintos públicos de la ciudad de Lima, una selección especial de espectáculos de Francia, España, Chile, Japón, Italia, Bélgica y Perú. La variada programación de este año, contiene obras de teatro, danza, cine, talleres de danza gratuitos, además de



conciertos y encuentros con el público.

El Festival es realizado en asociación con Girona, Buenos Aires y Montevideo, ofrece, en esta edición, en resumen, una amplia gama

de propuestas escénicas y una programación de actividades como talleres de danza, conciertos, cine danza, encuentros con los artistas y otras actividades, tanto gratuitas como pagadas.

La novena edición del festival es una celebración de la vida, que ofrece actividades de alta calidad en un entorno cálido y amable, en el que se comparten reflexiones sobre temas actuales y comunes, fomentando el diálogo y el intercambio.

Todos están invitados a ser parte del IX Festival Internacional de Teatro y Danza Temporada Alta que abre sus puertas este 6 de febrero. Entradas a la venta en Joinnus.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RUC 20140421058

Por acuerdo de Directorio de fecha 05 de enero de 2024 al amparo de los artículos 115° inciso 5), 116° y demás aplicables de la Ley General de Sociedades y los artículos décimo tercero inciso 5), décimo octavo y demás concordantes de los Estatutos de la Empresa, se convoca a Junta General de Accionistas de la **Empresa de Transportes y Servicios Almirante Miguel Grau S.A.** para tratar los siguientes puntos de **Agenda**:
1. Venta de inmueble de la **Empresa de Transportes y Servicios Almirante Miguel Grau S.A.** inscrito en la **Partida 11709971**, del Registro de Propiedad Inmueble de **SUNARP** - Lima y autorización al representante legal para vender el inmueble.
2. Acuerdo Societario sobre Escisión.
Primera Convocatoria: 27 de enero de 2024.
Segunda Convocatoria: 01 de febrero de 2024.
Hora: 11:00 horas.
Lugar: Av. Colectora Mz. A-19 lote 3, Mz. A-19, Urbanización Primavera, Santa Anita, Lima.

Santa Anita, 08 de enero de 2024.
EL DIRECTORIO

EDICTO

Sucesión Intestada.- Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Condevilla - Sede Lima - Norte. Esp. Legal: Peceros. **Exp.: 4740-2023. Rosa Justina Ávalos Romero y Genoveva Ávalos Romero**, solicitan de quien en vida fuera: **Francisco Gregorio Ávalos Romero**, quien falleció el **9 de Mayo 2019**, en el distrito de San Martín de Porres - Lima. **Abogado: Bettisi Sonia Montes Lizarbe**.

Lima 03 de Enero 2024.
Bettisi Sonia Montes Lizarbe
ABOGADO
C.A.L. 21046.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
RUC N° 20553652457

Por Junta General de Accionistas de fecha 08 de Enero del 2024 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **SEMILLAS Y GRANOS DEL SUR S.A.C.** nombrándose como liquidador al Señor **Ángel Abel Revoredo Cereceda**, con DNI **N° 07169783**.

ÁNGEL ABEL
REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

AVISO DE TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO DENOMINACIÓN

POR DECISIÓN ADOPTADA DE LA TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA, "**SERVICIOS PUBLICITARIOS PUBLIMAGEN.COM E.I.R.L.**", DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2023, CON INTERVENCIÓN DE **ANDRES MINAYA DURAND Y FRANCIS NORMA MINAYA DURAND** COMO SOCIOS ACCIONISTAS DE LA NUEVA SOCIEDAD DENOMINADA "**RAIO PUBLICIDAD CORPORATIVA S.A.C.**", - "**RAIO PUBLICORP SAC**", SE ACORDÓ: APROBAR EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "**SERVICIOS PUBLICITARIOS PUBLIMAGEN.COM E.I.R.L.**" POR "**RAIO PUBLICIDAD CORPORATIVA S.A.C.**", CUYO NOMBRE ABREVIADO ES "**RAIO PUBLICORP SAC**", CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y TRÁMITES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY N° 26887.

LIMA, 26 DE DICIEMBRE DE 2023.
NORMA HONORATA DURAND GONZALES
TITULAR GERENTE
SERVICIOS PUBLICITARIOS PUBLIMAGEN.
COM E.I.R.L.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 337 de la Ley General de Sociedades, se comunica que con fecha 5 de Diciembre del año 2023, el Titular de "**SWISS TECH ASCENSORES E.I.R.L.**", ha Decidido transformarla en una Sociedad Anónima Cerrada bajo la denominación de "**SWISS TECH ASCENSORES S.A.C.**".
Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley.-

Lima, 12 de Diciembre de 2.023.
"SWISS TECH ASCENSORES E.I.R.L."
RANDOLD GILBERTO
ANDIA FUENTES
TITULAR - GERENTE

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 5917-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JANET CRISTINA LIVIAS ARRIETA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **CLARITA AMALIA ARRIETA PEÑA**, fallecida intestada en esta capital el **06 de Setiembre del 2023**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 02 de Enero del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA

KX. 5926-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **PAULINA DELGADILLO MOROCHO VIUDA DE VILCAPUMA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su hijo **GILBERTO VILCAPUMA DELGADILLO**, fallecido intestado en esta capital el **20 de Julio del 2023**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 04 de Enero del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA

KX. 5921-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JESSICA GRACIELA TAKUSAGAWA ACOSTA y JOSEFINA ACOSTA LOAYZA VIUDA DE TAKUSAGAWA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de don **REYNALDO TAKUSAGAWA CORDOVA**, fallecido intestado en esta capital el **13 de Mayo del 2022**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 03 de Enero del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 5922-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JESUS QUISPE ARENAZA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **VICTOR QUISPE DELGADO**, fallecido intestado el **24 de Octubre del 2017**, encontrándose de transito en la ciudad de Lucanas - Ayacucho, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 04 de Enero del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA

KX. 5925-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ANA LUISA PUYEN MARTINEZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **VICTOR PUYEN CHERO**, fallecido intestado en esta capital el **24 de Abril del 2020**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 04 de Enero del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JOSE ALEXIS SALAZAR HUATAY**, identificado con DNI N°70524611, natural de LIMA – LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión y Ocupación: DOCENTE; domicilio en URB. SAN MIGUEL GRAU MZ. K LT. 5 – CHACLACAYO, LIMA y doña **YAJAIRA CALAPUJA MARIN**, identificada con DNI N°70931037, natural de LIMA – LIMA – SANTA ANITA, nacionalidad PERUANA, de 22 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión y Ocupación: ESTUDIANTE; domicilio en MZ. E LT. 8 ASOC. EL SOL – ATE - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

ATE, 03 DE ENERO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sra. HILDA MERCEDES HERRERA VILLAVICENCIO
Jefe de la Oficina de Registros Civiles (e)

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CARLOS ALBERTO JACINTO HUAMAN**, identificado con DNI N°43890044, natural de LIMA – LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión y Ocupación: DOCENTE; domicilio en UCY. 90 LT. 45 ZONA E HUAYCAN – ATE - LIMA y doña **SILVIA LAURA HERRERA**, identificada con DNI N°46422998, natural de LIMA – LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión y Ocupación: DOCENTE; domicilio en ASENT. H. HUAYCAN ZONA K UCY. 156 LT. 41 – ATE - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

ATE, 03 DE ENERO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sra. HILDA MERCEDES HERRERA VILLAVICENCIO
Jefe de la Oficina de Registros Civiles (e)

**NOTARIA Salvatierra**

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **TANIA LUZ EUSEBIO ARROYO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **EDDIE RUBEN EUSEBIO PADILLA**, FALLECIDO EL **19.11.2023**, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 04 DE ENERO DEL 2024

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**NOTARIA Salvatierra**

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **ELSA ESCRIBA PALMA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ELSA CELIA PALMA QUISPE DE ESCRIBA**, FALLECIDA EL **29.04.2021**, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 05 DE ENERO DEL 2024

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GNO ADOLFO CRUZ ROJAS**, identificado con DNI N°44540116, natural de ICA – CHINCHA – CHINCHA ALTA, nacionalidad PERUANA, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión y Ocupación ADMINISTRADOR; domicilio en CALLE CUIPO MZ. D1 LT. 17 URB. OLIMPO - ATE y doña **MARICRUZ GARAYAR PAQUIYURI**, identificada con DNI N°46850122, natural de AYACUCHO – VILCAS HUAMAN- CONCEPCION, nacionalidad PERUANA, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión y Ocupación: TRABAJADORA; domicilio en AV. PROCÉRES DE LA INDEPENDENCIA 673 URB. CHACARILLA DE OTERO – SAN JUAN DE LURIGANCHO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

ATE, 09 DE ENERO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sra. HILDA MERCEDES HERRERA VILLAVICENCIO
Jefe de la Oficina de Registros Civiles (e)

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA DE ACCIONISTAS DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2024, SE DECIDIO POR UNANIMIDAD DISOLVER LA EMPRESA FAST SALE S.A.C., CON RUC 20610670777 Y SE NOMBRO LIQUIDADORA A **GLORIA MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ**, IDENTIFICDA CON DNI 07351807

LIMA, 05 DE ENERO DE 2024

GLORIA MARIA
DE LA CRUZ RODRIGUEZ
LIQUIDADORA

AVISO DE REORGANIZACIÓN MÚLTIPLE

ROTHBURY GROUPLINK INVESTMENT S.A.C., DEN TECHNOLOGIES S.A.C., INVERSIONES TRAVIATA S.A.C., y MIRAGE HOLDING S.A.C., conforme a lo dispuesto por el artículo 392° de la Ley General de Sociedades (en adelante, la "Ley"), mediante Juntas Generales de Accionistas de las sociedades indicadas, todas ellas llevadas a cabo el día 22 de noviembre de 2023, respectivamente, acordaron aprobar el Proyecto de Reorganización Múltiple (en adelante, el "Proyecto"), en el que participan todas ellas y, de conformidad con el mencionado Proyecto, los términos de la Reorganización Múltiple son como sigue:
1. ROTHBURY GROUPLINK INVESTMENT S.A.C. dividirá la totalidad de su patrimonio en 3 bloques patrimoniales los cuales serán absorbidos por **DEN TECHNOLOGIES S.A.C., INVERSIONES TRAVIATA S.A.C., y MIRAGE HOLDING S.A.C.**, respectivamente, lo cual generará la extinción de **ROTHBURY GROUPLINK INVESTMENT S.A.C.** por la modalidad de la escisión por división regulada en el numeral 1 del artículo 367° de la Ley, no obstante, de acuerdo al Proyecto no se producirá aumento de capital en **DEN TECHNOLOGIES S.A.C., INVERSIONES TRAVIATA S.A.C., y MIRAGE HOLDING S.A.C.** por la absorción de los bloques patrimoniales de **ROTHBURY GROUPLINK INVESTMENT S.A.C.**; y
2. MIRAGE HOLDING S.A.C. segregará un bloque patrimonial en favor de **DEN TECHNOLOGIES S.A.C.**, bajo la modalidad de escisión por segregación regulada en el numeral 2 del artículo 367° de la Ley; para tales efectos, **MIRAGE HOLDING S.A.C.** reducirá su capital en la suma de **SI 183,312.00**, y, **DEN TECHNOLOGIES S.A.C.** no aumentará su capital según el Proyecto.
La fecha acordada para la entrada en vigencia del proceso de Reorganización Múltiple fue fijada en el Proyecto para el día 01 de diciembre de 2023.

Lima, 27 de diciembre de 2023.

ROTHBURY GROUPLINK INVESTMENT S.A.C.
RUC N° 20611560622

DEN TECHNOLOGIES S.A.C.
RUC N° 20502640501

INVERSIONES TRAVIATA S.A.C
RUC N° 20503531501

MIRAGE HOLDING S.A.C.
RUC N° 20385968702

**NOTARIA Salvatierra**

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **DAVID ANDREE ALIAGA VARELA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **AMADEO ALIAGA CAMPOS**, FALLECIDO EL **27.10.2023**, EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2023

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**NOTARIA Salvatierra**

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **JORGE LUIS UCHURIMA QUISPE**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ALBERTO UCHURIMA SULCARAY**, FALLECIDO EL **03.11.2023**, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

AVISO

Lima, 05 de enero de 2024

Señor (a):
OCANDO CASTRO RAIIFY JOSE
AV. EL CORREGIDOR MZ. 4, LOTE 3, URB. ROARDI
LA MOLINA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Credito Vehicular**, la misma que es inexistente y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, a la fecha, viene adeudándonos el pago de las obligaciones contenida en el contrato de **Credito Vehicular**, más intereses compensatorios, moratorios y gastos. Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria que recae sobre el **vehículo marca TOYOTA, modelo YARIS, año de modelo 2021, placa Nro. B50-698**, según Contrato de Constitución de **Garantía Mobiliaria Vehicular**. Siendo relevante señalar que, conforme el Anexo 1, del referido contrato, se nombró como "EL REPRESENTANTE" a la empresa **LA FIDUCIARIA S.A.** En consecuencia, mediante la presente, le informamos que si en el término del "tercer día hábil de recibida esta carta notarial, ustedes no proceden al pago de las deudas totales, las cuales serán liquidadas al momento de apersonarse al Banco; la **Fiduciaria S.A.** procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado **Contrato de Garantía Mobiliaria**. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 10.11.23, en **US\$ 9,277.77 Dólares Americanos**, sin IGV.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urco
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejeda
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarball.com.pe

**NOTARIA Salvatierra**

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **JOSE ALFONSO RAMIREZ ZAVALA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **TULA AUREA ZAVALA VICTORIO**, FALLECIDA EL **08.04.2022**, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**NOTARIA Salvatierra**

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **ROSINDA ROJAS ROMERO** DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR **STEFANY THALIA SAPAICO ROJAS**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **GAUDENCIA ROMERO VDA DE ROJAS**, FALLECIDA EL **11.07.2023**, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2023

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

AVISO

Lima, 04 de enero de 2024

Señor (a):
HUAMAN ALTAMIRANO LUIS ANDRE
CALLE TOULON TORRE 2 155 NRO 1104,
MIRAFLORES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en los **Creditos Electivos**, la misma que es inexistente y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de sus acreencias en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de todas sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con todas las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarte formalmente que, hemos decidido dar término los Tres (3) **Contratos de Creditos Electivos**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor, por los hechos a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urco
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejeda
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarball.com.pe

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
EXP. N° 03379-2023-CI

El Tercer Juzgado Civil de San Juan de Lurigancho de la Corte Superior de Lima Este a cargo del Señor Juez Javier Jiménez Vivas y especialista Legal Isabel Portugal Vásquez, en los seguidos por **OFLIA DE JESUS FERNANDEZ OJEDA**, contra **ASOCIACIÓN PROVIENDA AYACUCHO**, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, a efectos de que se le declare propietaria del inmueble sito en **MZ. P. LOTE 23, ASOCIACIÓN PRO VIENDA AYACUCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**; por lo que se ha dispuesto la publicación de un extracto de la siguiente resolución: **RESOLUCIÓN N° 01.- "(...) SE RESUELVE ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **OFLIA DE JESUS FERNANDEZ OJEDA** contra **ASOCIACIÓN PRO VIENDA AYACUCHO** sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** de bien inmueble; debiéndose tramitarse en la vía del proceso **ABREVIADO**, téngase por ofrecidos los medios probatorios que se precisan y agréguese al expediente; en consecuencia, **NOTIFÍQUESE** a los demandados y a los coindagados, a fin de que en el plazo de **DIEZ DÍAS** contesten la demanda, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía. Notificándose a la parte demandada mediante edictos electrónicos por tres veces en la página web del Poder Judicial y en otro diario de circulación nacional, debiendo para tal efecto la parte demandante en el plazo de tres días deberá acompañar arancel judicial por concepto de edictos fijar correo electrónico de alcance Gmail y número de celular.

San Juan de Lurigancho, 1 de diciembre de 2023.
Yris Lilly Dominguez Cardenas
ABOGADA
C.A.C 8688.

EDICTO JUDICIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Por ante el Juez del Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima Sur, que despacha el **Juez Dr. JULIO CESAR ARBIETO HUANSI** con intervención del Especialista Legal **ANA MARIA ARGUEDAS OQUENDO**, en el Expediente No. 536-2023-0-3003-JR-CI-01 sobre **Prescripción Adquisitiva de Dominio**; mediante **Resolución No. 03** del 01 de diciembre del 2023, **SE RESOLVIO: ADMITIR** a trámite la demanda sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del bien inmueble ubicada en la Manzana E Lote 15 con frente a la Calle Los Fresnos, Urbanización Lotización Huertos de Villena, distrito de Lurin, provincia y departamento de Lima, inscrito en la **Partida Registral No. 42189081** del Registro de Propiedad de Inmuebles de Lima; interpuesta por **ORLANDO LUIS GUTIERREZ** en contra de **LUIS EDUARDO SUENG GONZALES** y la **Sucesión Intestada de JUAN SEGURA CHUQUIYURI** conformada por **NEDINA FLORENCIA CHUQUIYURI TELLO** y **CONSEJO SEGURA CHUQUIYURI**. Se confiere **TRASLADO** de la demanda por el plazo de **DIEZ DÍAS** a los demandados para su contestación, bajo apercibimiento de declararse rebelde, conforme al artículo 506 del código procesal civil; **SE DISPONE**: Que, el extracto de la demanda se publique por tres veces, con intervalo de tres días, en la forma prevista en los artículos 167 y 168 del código procesal civil.

ANDRES LOPEZ CUBA
Reg. C.A.L. 24590.

Pese a todo tiene confianza en hacer un buen papel

“CHEMO” DEL SOLAR señaló que aunque no contará con los mejores jugadores de la categoría al no ser cedidos por sus clubes, darán la pelea en el Preolímpico de Venezuela.

Optimista. José “Chemo” del Solar, técnico de la selección sub 23 que jugará el Preolímpico de la Categoría en Venezuela, dijo estar contento con lo que ha visto hasta el momento del equipo y destacó el compromiso y el entusiasmo de los jugadores.

El técnico de la Bicolor se refirió a la negativa de los clubes para ceder a algunos jugadores. “Entiendo a los clubes porque cada uno vela por sus intereses y al no ser un torneo FIFA, no se ven en la obligación de ceder a sus jugadores. Estaba revisando los chicos que me gustaría tener y no han podido venir y son 8. Hay 3 futbolistas del extranjero que no han podido venir porque los equipos no me los han cedido, casos de Piero Quispe, Alfonso Barco y Jesús Castillo, que me hubiese encantado tenerlos aquí y lamentablemente no nos prestaron a esos chicos”.

Del medio local le hubiera gustado tener y no



nos cedieron, a Grimaldo y Jostin Alarcón de Cristal, Catriel Cabellos de Alianza y, dos chicos de Melgar que yo contaba con ellos, Matías Lazo y Kenji Cabrera.

Pero también hay futbolistas que les han cedido sin obligación,

como es el caso de Diego Romero, Adrián Ascues y Rafael Lutigery el caso de tres futbolistas que han venido del extranjero que son Diether Vásquez, Anderson Villacorta y Alessandro Burlamaqui. Que estén Romero, Burlamaqui, Ascues y Lutiger

hace que los otros chicos se sientan con más confianza”, agregó.

Perú debuta ante Chile en el Grupo “B”, para luego jugar con Argentina, Paraguay y Uruguay, descansando en la última fecha. Clasifican dos por grupo a la fase final.



ROGELIO FUNES MORI FUE CONTRATADO

Será compañero de Piero Quispe en los Pumas

El argentino nacionalizado mexicano Rogelio Funes Mori, fue presentado como nuevo jugador de los Pumas de la UNAM, y compartirá vestuario con nuestro compatriota Piero Quispe en el elenco de la capital mexicana.

A través de las redes sociales, el cuadro universitario confirmó la nueva incorporación. “¡Rogelio Funes Mori es auriazul! Goleador, con una gran trayectoria

en el fútbol mexicano y seleccionado nacional, Rogelio Funes Mori llega a Pumas a sumar al ataque. ¡Bienvenido a tu nueva casa, Rogelio, que vengan más éxitos”, anunció el del equipo azteca.

Como se conoce, el atacante de 32 años debutaría con el equipo el próximo domingo 14 de enero ante los Bravos de Juárez en la primera jornada del campeonato, la que jugará en el Estadio Olímpico Universitario.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Nº DE EXPEDIENTE: 277/2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: **DON TOMAS TAFUR COSTA**, NATURAL DE LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 25 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN ESTUDIANTE UNIVERSITARIO, DOMICILIO CALLE LOS NOGALES N° 319 DPTO. 204 - SAN ISIDRO; Y **DOÑA CARLA PATRICIA CONROY TRINIDAD**, NATURAL DE ANCASH - ASUNCION - CHACAS, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 26 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN ESTUDIANTE UNIVERSITARIO, DOMICILIO CALLE LOS NOGALES N° 319 DPTO. 204 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL DE LEY.

SAN ISIDRO, 09 DE ENERO DE 2024
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
COORDINADORA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 741 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: **DON LEYZER CLAUDIO BARBERI POSADAS**, de 81 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LORETO - MAYNAS - IQUITOS, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: AV. AVIACION N. 2415, MZ. A, LT. 1, DPTO. 202, URB. LAS CAMELIAS - SAN BORJA y **DOÑA GLORIA CLEMENTINA BOLIVAR TAGLE**, de 71 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, natural de ICA - ICA - ICA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: AV. AVIACION N. 2415, MZ. A, LT. 1, DPTO. 202, URB. LAS CAMELIAS - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 09 DE ENERO DE 2024
YANET GIANNINA VARGAS SANDOVAL
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que **DON: FACTOR ALEJANDRO VIZCARRA PORTILLO**, natural de AREQUIPA, nacionalidad PERUANA, de 37 años, estado civil SOLTERO, profesión TRADUCTOR, domiciliado en AV. LAS GAVIOTAS N° 838 DPTO. 304 URB. LA CAMPIÑA - CHORRILLOS y **DOÑA: MARCELA LORENA CHUMBIRAY LOYOLA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 24 años, estado civil SOLTERA, profesión TRADUCTORA, domiciliada en AV. LAS GAVIOTAS N° 838 DPTO. 304 URB. LA CAMPIÑA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 08 DE ENERO DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
EXP. N° 008669

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **GIANCARLO DEL PINO BULLON**, Natural de: CARACAS - CARACAS - VENEZUELA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: MODIGLIANI 295 URB. VIPEP - SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **ELISA ROSMAR GONZALEZ LAYA**, Natural de: LOS TEQUES - MIRANDA - VENEZUELA, Nacionalidad: EXTRANJERA, Edad: 39 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ANALISTA, Domicilio: MODIGLIANI 295 URB. VIPEP - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 04 DE ENERO DE 2024.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
CLAUDIA LUZ CAMPOS HERNANI
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

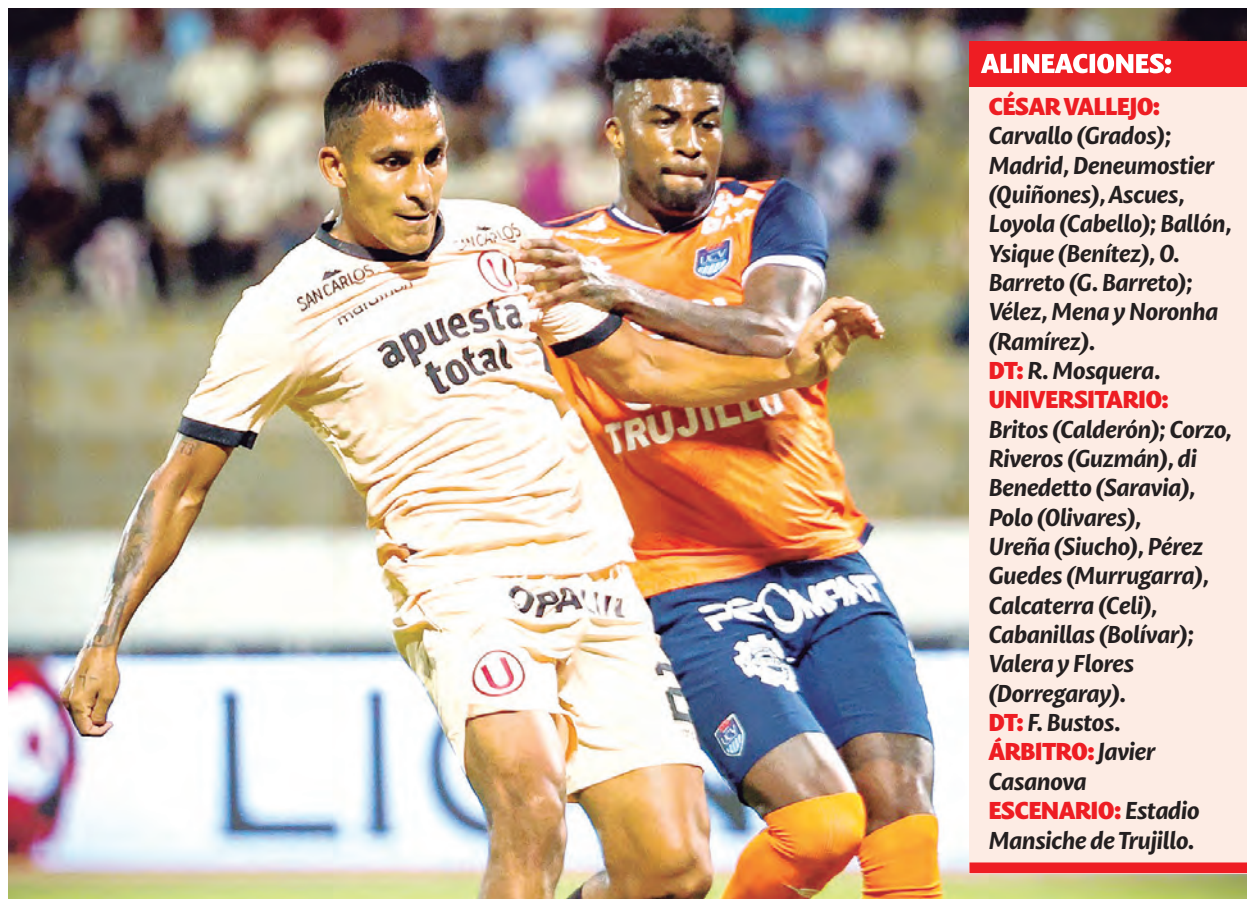
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del código civil, Hago saber que: **DON JACOBY DAVID CODINA VILLARDOÑA**, Edad: 24 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Productor Audiovisual, Natural de: Lima - Lima - Jesus Maria, Nacionalidad: Peruana, Domicilio: Calle Ernesto Diez Canseco N° 212 Miraflores. Y **DOÑA MELISSA ROMAN GARCIA**, Edad: 30 años, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Finanzas Adm. de Negocios, Natural de: America - Costa Rica - San Jose, Nacionalidad: Costarricense, Domicilio: Av. 28 de Julio N° 887 Miraflores. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 08 días en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

Miraflores, 21 de Diciembre del 2023
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARLOS D. MANSILLA DE VIVERO
Responsable de Registros Civiles (e)

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772



ALINEACIONES:

CÉSAR VALLEJO:

Carvallo (Grados); Madrid, Deneumostier (Quiñones), Ascues, Loyola (Cabello); Ballón, Ysique (Benítez), O. Barreto (G. Barreto); Vélez, Mena y Noronha (Ramírez).

DT: R. Mosquera.**UNIVERSITARIO:**

Britos (Calderón); Corzo, Riveros (Guzmán), di Benedetto (Saravia), Polo (Olivares), Ureña (Siucho), Pérez Guedes (Murrugarra), Calcaterra (Celi), Cabanillas (Bolívar); Valera y Flores (Dorregaray).

DT: F. Bustos.**ÁRBITRO:** Javier Casanova**ESCENARIO:** Estadio Mansiche de Trujillo.**COMO NUEVO DT DE LA SELECCIÓN PERUANA****Jorge Fossati será presentado este mediodía en la Videna**

Comenzó a trabajar. Jorge Fossati el técnico uruguayo de la Selección Absoluta, llegó a la VIDENA y se vistió de corto para reconocer su nuevo centro de labores.

El estratega oriental estuvo acompañado de su cuerpo técnico y del Director Deportivo de la FPF Juan Carlos Oblitas, con quienes hizo un recorrido e incluso tuvo la oportunidad de conversar con José 'Chemo' del Solar,

técnico de la Sub-23.

Fossati pudo observar los trabajos del equipo que competirá en el Preolímpico de Venezuela y pudo reencontrarse con el arquero Diego Romero, a quien dirigió en Universitario.

Como es de público conocimiento, hoy miércoles 10 de enero al mediodía, el entrenador será presentado, en conferencia de prensa, como nuevo líder de la Blanquirroja.

EMPATE DISCRETO

UNIVERSITARIO IGUALÓ CON CÉSAR VALLEJO 0-0 EN LA DENOMINADA "NOCHE POETA" REALIZADA EN TRUJILLO.

Empate con saber a poco, fue el que hubo anoche en el Estadio Mansiche de Trujillo, cuando se enfrentaron César Vallejo ante Universitario y quedaron 0-0, en la denominada "Noche Poeta", con la presentación del plantel norteño, dirigido por Roberto Mosquera, mientras que el argentino Fabián Bustos lo hizo en

el banco crema.

En los 45' iniciales, el partido fue muy trabado y pocas situaciones de gol en los pórticos. Quizás casi al final de esta etapa, un error en salida forzado por Calcaterra, no la pudieron aprovechar ni Flores ni Valera para poner el gol de diferencia.

En el complemento, con cambios en ambas oncenas, el nivel del

cotejo no carió mucho. Ni Vallejo y tampoco la "U", ofrecieron una mejoría en su juego. Siendo su primer partido de ambos, preparándose para lo que será el inicio del Apertura de la Liga 1, indudablemente falta soltar más los músculos, y seguramente en los amistosos que tendrán ambos en Uruguay y ante Atlético Nacional en Miami, se podrá ver una mejoría futbolística.

CON CAMISETA QUE DECÍA "GRACIAS FRANZ"**Plantel del Bayern Múnich le rindió a homenaje al "Kaiser"**

En el entrenamiento de ayer martes, los jugadores del primer equipo del club Bayern Múnich de Alemania, le rindieron homenaje al máximo ídolo del club, Franz Beckenbauer, quien falleció el domingo último.

El entrenador Thomas Tuchel y sus jugadores posaron con una camiseta actual del FCB con el lema "Gracias, Franz" y una original que vistió el "Kaiser" en la histórica victoria por 8-0 contra el Tennis



Borussia Berlin el 26 de junio de 1965 en la fase de ascenso a la Bundesliga.

El club también anunció que el estadio Allianz Arena se iluminará con las palabras "Gracias, Franz" en horario nocturno durante los próximos días.